



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 29/26

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 29/26

ARTÍCULO 1.- Remítanse a Archivo los siguientes asuntos:

1. EX-2026-00001782--MUNIBAL-HCD, caratulado: “Concejal Petruccelli. Pto. Comunicación, Solicitud a BALCARBUS, informe referido a solicitud de readecuación tarifaria del servicio de transporte urbano de pasajeros”.-
2. EX-2026-00002478--MUNIBAL-HCD, caratulado: “Petición particular, suscripta por la Sociedad de Protección a la Infancia”.-
3. EX-2026-00004278--MUNIBAL-HCD, caratulado: “Concejales Menonne y Erreguerena. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, referido a funcionamiento de semáforos en Avenidas Kelly y Cereijo”.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los nueve días del mes de abril de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-

